

PETROPERÚ denuncia penalmente a exfuncionarios por omisión de actos funcionales

Con relación al informe periodístico emitido en un programa dominical, relacionado a las cartas fianzas emitidas por la empresa Sociedad Peruana de Gas, por un monto de 26 millones de soles, **PETROPERÚ** precisa lo siguiente:

- La relación comercial con la empresa Sociedad Peruana de Gas y **PETROPERÚ** se dio en el año 2019, durante la administración de Carlos Paredes Lanatta, en su calidad de Presidente del Directorio y de Carlos Barrientos Gonzales, Gerente General de entonces.
- La línea de crédito otorgada, así como la revisión, escrutinio y verificación de la documentación presentada por dicha empresa, recayeron en la gestión del Directorio y Gerencia mencionada.
- A pesar de las múltiples irregularidades detectadas y comprobadas, la administración anterior, con la participación de la Gerencia de Auditoría Interna y Riesgos, no aplicó los procesos disciplinarios y/o legales de manera adecuada, limitándose a separar de la empresa a una funcionaria de menor nivel.
- A fin de corregir esta irregular situación, la administración actual ha procedido a denunciar penalmente al ex Gerente General, Carlos Barrientos Gonzales; al ex Gerente Comercial, Arturo Vargas Romero y al ex Gerente de Finanzas, Mathius Sersen Navarrete, por omisión de actos funcionales.
- **PETROPERÚ** se compromete a mantener informada la opinión pública sobre las denuncias que se vienen interponiendo contra todos los que resulten responsables en este tipo de irregularidades avaladas por las anteriores administraciones de la empresa.

COM-10